

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE HUERTA****ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

De conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 10 de febrero de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....98.100	Gastos de personal90.500
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios151.700
Tasas y otros ingresos.....85.500	Gastos financieros2.000
Transferencias corrientes.....72.300	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales.....25.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales6.000	Inversiones reales25.000
TOTAL INGRESOS290.000	Transferencias de capital13.800
	Pasivos financieros6.500
	TOTAL GASTOS290.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.**a) Plazas de funcionarios.**

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral.

Fijo

Operario de susos múltiples, 1.

Peón limpiador, 1.

Temporal

Socorrista, 1.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley reguladora de las haciendas locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Santa María de Huerta, 24 de marzo de 2014.— La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 1059

BOPSO-40-07042014